



**RESOLUCION DIRECTORAL
N° 070-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA**

Lima, 02 JULIO 2020

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor **TOLEDO MENDIETA, TEODOCIO**, como responsable titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Apurímac 401300, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en parte lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 194-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad operativa, el señor **TOLEDO MENDIETA, TEODOCIO**, quien desempeña el cargo de Director Zonal de Apurímac, hará las veces de Director de OGA.

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03. emitida por la Oficina General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado “Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado “Anexo de Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias” de fecha 02.07.2020, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Apurímac 401300 que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

Abog. Roxana Del Pilar Vega Fernández
Directora de la Oficina de Administración



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA :011 AGRO RURAL - DIRECCION ZONAL APURIMAC [401300]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	07630860	TOLEDO	MENDIETA	TEODOCIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR ZONAL APURIMAC	VERIFICADO
01	31302099	CHACARA	DIAZ	CARLOS HUGO	TITULAR	TESORERO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	31039099	CALDERON	SOLORZANO	NARCISO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PROFESIONAL EN MANEJO DE SIAF	APROBADO
01	25321196	NUÑEZ	VALENCIA	ADRIEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	APROBADO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

[Firma]
CPC Juan Américo Velásquez Muñoz
Sub Director de la Unidad de Tesorería

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

[Firma]
Abog. Roxana Del Pilar Vega Fernández
Directora de la Oficina de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 02 DE JULIO 2020

OFICIO N° 114-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Señor
JOSE ANDRES OLIVERA CANCHARI
Director General de Endeudamiento y Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319, Cercado de Lima

Presente. -

Asunto : Actualización de responsables de manejo de cuentas bancarias DZ Apurímac
Ref. : Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRORURAL: 001296

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en atención al asunto y documento de la referencia, remitir a su despacho la Resolución Directoral N° 070-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA y anexo, para realizar el cambio de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Zonal Apurímac.

Así mismo, solicitar se realice el trámite correspondiente para el registro ante el Banco de la Nación por toda fuente de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Directoral	Reemplaza a Resolución Directoral	Unidad Operativa	COD:TP
RD N° 070-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA	RD N° 194-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA	Dirección Zonal Apurímac	401300

En ese sentido, para las coordinaciones correspondientes comunicarse con el CPC Jaime Manuel Orrego Poma, teléfono (511) 205-8030 anexo 4210, correo electrónico locador_ut19@agrorural.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Roxana Del Pilar Vega Fernández
Abog Roxana Del Pilar Vega Fernández
Directora de la Oficina de Administración

RPV/jvm
CUT: 10674-2020